

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 28 de febrero de 2017)

Andalucía	Cantabria	Ceuta	Murcia
Aragón	Castilla-La Mancha	Extremadura	País Vasco
Baleares	Castilla y León	Galicia	Valencia
Canarias	Cataluña	Madrid	

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

(BOJA de 27 de febrero de 2017)

Formación profesional para el empleo. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de agosto de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan subvenciones públicas, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2016, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas y a personas trabajadoras ocupadas.

(BOJA de 27 de febrero de 2017)

ARAGÓN (CC. AA.)

Sector público institucional.

LEY 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

(BOA de 16 de febrero de 2017)

Centros de Servicios Sociales.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 184/2016, de 20 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales en Aragón.

(BOA de 24 de febrero de 2017)

BALEARES (CC. AA.)

Consejo de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales de las Illes Balears.

DECRETO 9/2017, de 24 de febrero, de regulación del Consejo de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales de las Illes Balears.

(BOIB de 25 de febrero de 2017)

CANARIAS (CC. AA.)

Clústeres. Subvenciones.

ORDEN de 7 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a agrupaciones empresariales innovadoras (clústeres) para la ejecución de proyectos de innovación en áreas prioritarias de la RIS3.

(BOCA de 16 de febrero de 2017)

CANTABRIA (CC. AA.)

Inserción sociolaboral en empresas de inserción. Subvenciones.

ORDEN HAC/03/2017, de 15 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la inserción sociolaboral en empresas de inserción.

(BOC de 24 de febrero de 2017)

Asistencia Jurídica Gratuita. Bases de compensación.

DECRETO 5/2017, de 16 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por el que se modifican las bases de compensación previstas en el Anexo V del Decreto 86/2008, de 11 de septiembre, de Asistencia Jurídica Gratuita.

(BOC de 24 de febrero de 2017)

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Año 2017.

LEY de Cantabria 1/2017, de 24 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017.

(BOC de 28 de febrero de 2017)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Dependencia. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2017, de la Dirección General de Atención a la Dependencia, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para el desarrollo de programas destinados al servicio de promoción de la autonomía personal para las personas en situación de dependencia en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 332511.

.../...

.../...

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

*(DOCM de 21 de febrero de 2017)***Programas y servicios de atención a personas mayores. Subvenciones.**

ORDEN 26/2017, de 16 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 11 de mayo de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha.

*(DOCM de 21 de febrero de 2017)***Centros de atención a personas mayores. Subvenciones.**

ORDEN 27/2017, de 16 de febrero, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se modifica la Orden de 13 de julio de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a entidades locales para el desarrollo de programas y mantenimiento de plazas en centros de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha.

*(DOCM de 21 de febrero de 2017)***Prevención y atención a la infancia y a las familias. Subvenciones. Año 2017.**

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2017, de la Dirección General de las Familias y Menores, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de prevención y atención a la infancia y a las familias. Extracto BDNS (Identif.): 333148.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 15 días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

*(DOCM de 27 de febrero de 2017)***CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)****Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020.**

CORRECCIÓN de errores del Acuerdo 7/2017, de 9 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad 2016/2020.

*(BOCL de 27 de febrero de 2017)***CATALUÑA (CC. AA.)****Calendario de fiestas locales. Año 2017.**

ORDEN TSF/21/2017, de 10 de febrero, de modificación de la Orden TSF/341/2016, de 30 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2017.

(DOGC de 21 de febrero de 2017)

Departamento de Salud.

ACUERDO GOV/15/2017, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Plan de acción enfrente del virus de la inmunodeficiencia humana y otras infecciones de transmisión sexual 2016-2020.

(DOGC de 23 de febrero de 2017)

CEUTA (CC. AA.)**Autoempleo. Subvenciones. Periodo 2014-2020.**

RESOLUCIÓN de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 15 de febrero de 2017, mediante la que se aprueban la convocatoria de ayuda para la concesión de subvenciones públicas cofinanciadas con el Fondo Estructurales y de Inversiones Europeas, periodo 2014-2020 (relativas a Autoempleo, en el marco del P.O. FSE 2014-2020).

Periodos de presentación de solicitudes:

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE y hasta el 20 de abril de 2017.
2. Desde el 21 de abril de 2017 y hasta el 20 de junio de 2017.
3. Desde el 21 de junio de 2017 y hasta el 20 de agosto de 2017.
4. Desde el 21 de agosto de 2017 y hasta el 20 de octubre de 2017.
5. Desde el 21 de octubre de 2017 y hasta el 20 de diciembre de 2017.
6. Desde el 21 de diciembre de 2017 y hasta el 20 de febrero de 2018.

(BOCCE de 21 de febrero de 2017)

Mejora de la competitividad de las pymes. Subvenciones. Periodo 2014-2020.

RESOLUCIÓN de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 15 de febrero de 2017, mediante la que se aprueban la convocatoria de ayuda para la concesión de subvenciones públicas cofinanciadas con el Fondo Estructurales y de Inversiones Europeas, periodo 2014-2020 (Mejora de la competitividad de las pymes, en el marco del P.O. FEDER para Ceuta 2014-2020).

Periodos de presentación de solicitudes:

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE y hasta el 20 de abril de 2017.
2. Desde el 21 de abril de 2017 y hasta el 20 de junio de 2017.
3. Desde el 21 de junio de 2017 y hasta el 20 de agosto de 2017.
4. Desde el 21 de agosto de 2017 y hasta el 20 de octubre de 2017.
5. Desde el 21 de octubre de 2017 y hasta el 20 de diciembre de 2017.
6. Desde el 21 de diciembre de 2017 y hasta el 20 de febrero de 2018.

(BOCCE de 21 de febrero de 2017)

Contratación Indefinida y Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos. Subvenciones. Periodo 2014-2020.

RESOLUCIÓN de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 15 de febrero de 2017, mediante la que se aprueban la convocatoria de ayuda para la concesión de subvenciones públicas cofinanciadas con el Fondo Estructurales y de Inversiones Europeas, periodo 2014-2020 (relativas a la Contratación Indefinida y Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos, en el marco del P.O. FSE para Ceuta 2014-2020).

.../...

.../...

Periodos de presentación de solicitudes:

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE y hasta el 20 de abril de 2017.
 2. Desde el 21 de abril de 2017 y hasta el 20 de junio de 2017.
 3. Desde el 21 de junio de 2017 y hasta el 20 de agosto de 2017.
 4. Desde el 21 de agosto de 2017 y hasta el 20 de octubre de 2017.
 5. Desde el 21 de octubre de 2017 y hasta el 20 de diciembre de 2017.
 6. Desde el 21 de diciembre de 2017 y hasta el 20 de febrero de 2018.
-

(BOCCE de 21 de febrero de 2017)

Programa Operativo de Empleo Juvenil. Realización de talleres profesionales. Ayudas. Periodo 2014-2020.

RESOLUCIÓN de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 23 de febrero de 2017, mediante la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la realización de talleres profesionales, con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil, periodo 2014-2020.

(BOCCE de 24 de febrero de 2017)

Realización de talleres profesionales. Ayudas.

RESOLUCIÓN de la Consejería de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, de 23 de febrero de 2017, mediante la que se aprueban la convocatoria de ayudas para la realización de talleres profesionales con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil, periodo 2014-2020.

La presentación de las solicitudes podrá realizarse durante 8 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

(BOCCE de 28 de febrero de 2017)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Responsabilidad social.

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2017, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la puntuación mínima exigida para optar al reconocimiento de empresa socialmente responsable.

(DOE de 22 de febrero de 2017)

Viviendas. Protección social.

LEY 2/2017, de 17 de febrero, de emergencia social de la vivienda de Extremadura.

(DOE de 22 de febrero de 2017)

Procedimiento administrativo.

RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2017, de la Consejera, de modificación de la Resolución de 2 de octubre de 2015, sobre determinación de los órganos competentes para realizar los actos de instrucción y ordenación de la tramitación de los expedientes sancionadores por infracciones en el orden social.

(DOE de 23 de febrero de 2017)

Efectos negativos ocasionados por las tormentas de julio de 2016. Ayudas.

DECRETO 21/2017, de 21 de febrero, por el que se regula el programa extraordinario de ayudas al empleo destinadas a paliar los efectos negativos ocasionados por las tormentas de julio de 2016 en determinados municipios de la provincia de Badajoz.

(DOE de 27 de febrero de 2017)

GALICIA (CC. AA.)**Fomento del emprendimiento en economía social. Subvenciones. Año 2017.**

EXTRACTO de la Orden de 26 de enero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprod-economía social), cofinanciadas parcialmente con cargo al programa operativo del Fondo Social Europeo, y se convocan para el año 2017.

El plazo general para la presentación de las solicitudes de ayuda es de un mes a contar a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 16 de febrero de 2017)

Creación de viveros industriales de empresas en parques empresariales de la Comunidad Autónoma. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 27 de enero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas a la creación de viveros industriales de empresas en parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2017 (código de procedimiento IN541A).

Un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la Orden de 27 de enero de 2017 en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 20 de febrero de 2017)

Promoción del autoempleo y la actividad emprendedora. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de febrero de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para promover el autoempleo y la actividad emprendedora en la Comunidad Autónoma gallega de las personas gallegas retornadas, y se procede a su convocatoria para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 29 de septiembre de 2017.

(DOG de 20 de febrero de 2017)

Fiestas laborales de carácter local. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, de la Secretaría General de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 29 de noviembre de 2016, por la que se da publicidad a las fiestas laborales de carácter local para el año 2017, correspondientes a los ayuntamientos de las cuatro provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia.

(DOG de 20 de febrero de 2017)

Artesanía.

ORDEN de 1 de febrero de 2017 por la que se actualizan los procedimientos y los formularios normalizados para la obtención de la carta de artesano y la cualificación de taller artesano.

(DOG de 21 de febrero de 2017)

Acciones formativas con compromiso de contratación. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden de 7 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria de las subvenciones para la financiación de las acciones formativas con compromiso de contratación en unidades formativas de las empresas y de los incentivos a la contratación (códigos de procedimiento TR301P y TR349X).

El plazo para la presentación de las solicitudes de las ayudas correspondientes al programa de financiación de acciones formativas con compromiso de contratación inmediata (procedimiento TR301P) vendrá determinado por el cronograma de procesos de selección que se establece en el apartado 6 del artículo 20 de la orden de convocatoria. La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 31 de octubre de 2017.

En el caso de las ayudas correspondientes al programa de incentivos a la actividad laboral vinculada a las acciones formativas con compromiso de contratación inmediata (procedimiento TR349X) el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir de la contratación laboral que se produzca al final de la acción formativa, respetando, en todo caso, el límite máximo de 15 de diciembre de 2017.

Excepcionalmente, en los supuestos en los que la acción formativa finalice el 15 de diciembre de 2017, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de esta orden de convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas previstas en el capítulo III finalizará el 20 de diciembre de 2017.

(DOG de 22 de febrero de 2017)

Fomento de la prevención de riesgos laborales. Ayudas. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Orden de 3 de febrero de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Galicia en el ejercicio de 2017.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de febrero de 2017)

MADRID (CC. AA.)**Servicio Madrileño de Salud. Registro de pacientes en lista de espera quirúrgica.**

ORDEN 110/2017, de 6 de febrero, del Consejero de Sanidad, por la que se corrigen los errores de la Orden 804/2016, de 30 de agosto, por la que se aprueban las instrucciones de gestión del registro de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Madrileño de Salud.

(BOCM de 16 de febrero de 2017)

Residencias para personas mayores.

RESOLUCIÓN 211/2017, de 1 de febrero, de la Dirección General de Atención a la Dependencia y Mayor, por la que se fija, para el año 2017, el importe mensual que deben aportar los ocupantes de plazas financiadas parcialmente por la Comunidad de Madrid en residencias para personas mayores.

(BOCM de 23 de febrero de 2017)

(Del 16 al 28 de febrero de 2017)

www.laboral-social.com

Inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad en centros juveniles de titularidad municipal. Subvenciones.

ORDEN 267/2017, de 3 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 2850/2016, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad en centros juveniles de titularidad municipal.

(BOCM de 23 de febrero de 2017)

Inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad. Subvenciones.

ORDEN 268/2017, de 3 de febrero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se modifica la Orden 2849/2016, de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a instituciones para la realización de proyectos para la inclusión de jóvenes en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad.

(BOCM de 23 de febrero de 2017)

Cooperativas y sociedades laborales. Fomento del empleo. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2016, de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el fomento del empleo y mejora de la competitividad en las cooperativas y sociedades laborales en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2017.

El plazo máximo de presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

(BOCM de 24 de febrero de 2017)

MURCIA (CC. AA.)

Reactivación de la actividad empresarial y del empleo. Liberalización y supresión de cargas burocráticas.

LEY 2/2017, de 13 de febrero, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberalización y de la supresión de cargas burocráticas.

(BORM de 16 de febrero de 2017)

Jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil. Fomento de la contratación indefinida. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de la contratación indefinida para jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil en la Región de Murcia.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social del trabajador contratado (fecha de inicio de la relación laboral).

No obstante, en el supuesto de las contrataciones realizadas entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

.../...

.../...

Además, todas las solicitudes de subvención deberán ser presentadas dentro del periodo comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y el 16 de octubre de 2017 (último día de presentación de solicitudes).

(BORM de 24 de febrero de 2017)

Jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil. Fomento de los contratos formativos en prácticas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de los contratos formativos en prácticas para jóvenes beneficiarios del sistema nacional de garantía juvenil en la Región de Murcia.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social del trabajador contratado (fecha de inicio de la relación laboral).

No obstante, en el supuesto de las contrataciones realizadas entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

Además, todas las solicitudes de subvención deberán ser presentadas dentro del periodo comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y el 16 de octubre de 2017 (último día de presentación de solicitudes).

(BORM de 24 de febrero de 2017)

Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Ejercicio 2017.

CORRECCIÓN de errores de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2017.

(BORM de 25 de febrero de 2017)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

LEY 1/2017, de 16 de febrero, de modificación de la Ley 4/2014, de 27 de noviembre, de creación del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

(BOPV de 21 de febrero de 2017)

VALENCIA (CC. AA.)

Personas desempleadas. Formación con compromiso de contratación. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación con cargo al ejercicio presupuestario 2017, en

.../...

.../...

aplicación de la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes será con carácter general de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el DOGV. Para la modalidad formación a medida de las empresas, el plazo finalizará el último día hábil anterior al 1 de noviembre de 2017.

(DOGV de 21 de febrero de 2017)

Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, con cargo al ejercicio presupuestario 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el 20 de marzo de 2017, inclusive.

(DOGV de 23 de febrero de 2017)

Mantenimiento de los Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana

(DOGV de 24 de febrero de 2017)

Personas con diversidad funcional o enfermedad mental. Fomento del empleo. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 subvenciones destinadas a fomentar la contratación de personas con diversidad funcional o enfermedad mental en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 20 de septiembre de 2017

(DOGV de 28 de febrero de 2017)

Fomento de empleo para la contratación de determinados colectivos vulnerables. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al programa de fomento de empleo para la contratación de determinados colectivos vulnerables, reguladas en la Orden 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El plazo para la presentación de las solicitudes se iniciará al día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de octubre de 2017

(DOGV de 28 de febrero de 2017)